

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros.

Año 2011 Lunes 10 de Enero Núm. 4

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Resolución anulación de inscripción	50
Resolución baja de código de cuenta de cotización	50
Resolución baja de código de cuenta de cotización	50
Resolución baja de código de cuenta de cotización	50
Notificación resolución anulación alta.....	51
Notificación actas de infracción/liquidación	51
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
ALCONABA	
Aprobación modificación nº 4 de las normas urbanísticas municipales	51
ALMAZÁN	
Caducidad licencia de obras.....	52
MIÑO DE MEDINACELI	
Padrón agua potable y alcantarillado 2010 y basuras 2011	52
Aprobación presupuesto 2010.....	52
CIDONES	
Licitación aprovechamiento agrícola en Herreros	52
Adjudicación contrato obras proyecto de adecuación del entorno y rehabilitación de zonas degradadas	53
FUENTES DE MAGAÑA	
Cuenta general 2009.....	53
VALTAJEROS	
Cuenta general 2009.....	53
VALDENEBRO	
Licitación para la adjudicación aprovechamiento de caza en el monte 103 del CUP	53
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Calendario laboral 2011 del convenio colectivo del sector de industrias siderometalúrgicas.....	54
Calendario laboral 2011 del convenio colectivo del sector de construcción y obra públicas.....	55
Aprobación tablas salariales 2011 del convenio colectivo de Acciona Agua, S.A.U.....	56

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN**
**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

RESOLUCIÓN anulación de inscripción en el censo agrario como trabajador/por cuenta ajena -Régimen Especial Agrario-

Nombre y Apellidos: Gheorge Hodia

Domicilio: Cl Ferial Nº 9- 42200 - Almazán (Soria)

Nº Afiliación: 421004046805

Régimen: Especial Agrario

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 1 y 3 de Diciembre de 2010.

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a anular la inscripción en el censo agrario de D. Gheorge Hodia con número de afiliación 421004046805, con fecha 01/09/2010, en el Régimen Especial Agrario como trabajador por cuenta ajena.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, enero de 2011.- El Jefe de Área de Inscripción afiliación, Luis Ángel García Díez. 4

- - -

RESOLUCIÓN baja de código de cuenta de cotización -C.C.C.-

Nombre y Apellidos: Mariscal Feliz María Antonia Frías

Domicilio: Cl Rota de Calatañazor, 4 - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 07-10-2010 y 8-10-2010

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.-

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101195845 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Mariscal Feliz María Antonia.

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0E42193912.

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 16-09-2010.

Régimen: 0111 Régimen General.

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Admi-

nistración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, enero de 2011.- El Jefe de Área de Inscripción afiliación, Luis Ángel García Díez. 6

- - -

RESOLUCIÓN baja de código de cuenta de cotización -C.C.C.-

Nombre y Apellidos: The First Apple, S.L.

Domicilio: Cl Caro - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 15-11-2010 y 16-11-2010

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.-

Código Cuenta Cotización - C.C.C.-: 42/101137342 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: The First Apple

Tipo y Número de documento identificativo CIF 0B42190074

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 15-10-2010

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, enero de 2011.- El Jefe de Área de Inscripción afiliación, Luis Ángel García Díez. 7

- - -

RESOLUCIÓN baja de código de cuenta de cotización -C.C.C.-

Nombre y Apellidos: Antón Mironchov Kolchov.

Domicilio: Cl García Solier - Soria

Fechas Notificación por el Servicio de Correos: 15-11-2010 y 22-11-2010

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja del código de cuenta de cotización - C.C.C.-

Código Cuenta Cotización - C.C.C.- 42/100804613 del empresario cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos: Antón Mironchov Kolchov

Tipo y Número de documento identificativo NIE 0X3598659X

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social al que corresponde el código de cuenta de cotización que causa baja y la fecha de efectos de la misma son los siguientes:

Fecha de efecto: 22-10-2010

Régimen: 0111 Régimen General

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

Soria, enero de 2011.– El Jefe de Área de Inscripción afiliación, Luis Ángel García Díez. 8

— — —

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

En esta Administración nº 4 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, sita en la C/ Gran Vía 22, se han dictado resoluciones que a continuación se transcriben, y ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de notificarlas mediante el servicio de correos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

En base a los antecedentes existentes en los expedientes de alta, se ha comprobado que no han ejercido actividad como trabajadores por cuenta ajena en las empresas que se relacionan, por lo que esta administración de la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento de lo dispuestos en los artículos 54.2, 55 y 60 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (B.O.E. de 27 de febrero) acuerda anular las altas de los trabajadores en las empresas que se relacionan

Localidad: Soria.

Nombre de la empresa y nº ccc de la empresa: Zoltan Eusebiu Cristia 50 111352680

Nº de afiliación y nombre del trabajador: 31 1023862368 Redouane Serrouf

Último domicilio conocido: C/ Puertas de Pro, 17. 42002, Soria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. del día 17).

Zaragoza, 16 de diciembre de 2010.– El Director de la Administración, Alberto Casañal Abad. 9

— — —

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y, haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente Edicto se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para que comparezcan ante esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Soria, sita en c/ Pintor Maximino Peña, nº 2-4, Bajo, al objeto de notificarles las Actas de Infracción/Liquidación que se especifican y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Se advierte a los interesados que en el término de 15 días, desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el órgano competente para su resolución escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. 8.8.2000) y 17 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (B.O.E. 3 de junio).

ACTAS DE INFRACCIÓN

Empresa/Trabajador	Nº Expte.	Infracción
KRZYSZTOF PILARCZYK	1422010000016929	Arts. 2.2 y 20 Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
KRZYSZTOF PILARCZYK	1422010000017131	Art. 36, apartados 1 y 4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
RICARDO ALTIMASVERES IRINEO	1422010000017232	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
ALEKSANDAR VASILEV ASEROV	1422010000018343	Arts. 221.1 y 231 apartados e) y f) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. del 29).
MIHAI BELECA	1422010000020464	Art. 23.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
MARIANO ARRIBAS GARCÍA	1422010000020969	Art. 12.15 a) del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
BRAGOJE TRES, S.L.	1422010000021979	Arts. 2.2 y 20 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).

ACTAS DE LIQUIDACIÓN

Empresa/Trabajador	Nº Expte.	Infracción
KRZYSZTOF PILARCZYK	422010008001847	Arts. 10.2.c), 13.2 y 15 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio (B.O.E. del 29).

Soria, 28 de diciembre de 2010.– La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez.

22

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Aprobada inicialmente la modificación nº 4 de las Normas Urbanísticas Municipales, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se so-

mete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del último de los anuncios.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alconaba, 27 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez. 14

ALMAZÁN

Por haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados a D. José Carlos Argemí del Valle, en representación de Henchidero S.L., cuyo último domicilio conocido fue en la localidad de Santa Perpetua de Mogoda, calle Rambla nº 27, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, régimen jurídico de las Administraciones Públicas, se notifica:

La Resolución de Alcaldía de fecha 08/10/2010, de declaración de oficio de caducidad de licencia de obras, del tenor literal siguiente: "D. José Carlos Argemí del Valle, en representación de la sociedad Henchidero, S. L., solicitó el 11 de junio de 2007, licencia municipal de obra, para la construcción de 20 viviendas y aparcamientos, en la calle Henchidero número 9 de Almazán. La Junta de Gobierno Local, por resolución de 16 de julio de 2007, otorgó la mencionada licencia.

Como ha transcurrido, sobradamente el plazo de seis meses, que determina la Ordenanza Fiscal número 15 que regula la Tasa sobre el otorgamiento de Licencias Urbanísticas, de acuerdo a su artículo 5 declaro de oficio su caducidad.

Notifíquese al interesado la presente resolución para su conocimiento y efectos. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en la villa de Almazán a ocho de octubre de dos mil diez. El Alcalde, ilegible. La Secretaria, ilegible".

Contra dicha resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo.

Almazán, 27 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 15

MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2010, el Padrón Municipal de las Tasas de suministro de agua potable y alcantarillado de 2010 y recogida de basuras de 2011, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 28 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 16

— — —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se

encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 21 de diciembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispone el art. 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de Exposición y admisión de Reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Miño de Medinaceli, 28 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 17

CIDONES

El Ayuntamiento de Cidones, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2010, aprobó el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento agrícola de 13,26 Ha. de la parcela 5045 del Polígono 12 de Herreros, haciéndose público que el pliego estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, pudiéndose formular reclamaciones durante dicho período.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria, que quedará suspendida si se presentan reclamaciones contra el citado Pliego, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*. Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Cidones.

Domicilio. La Plaza 1, 42145 Cidones (Soria). Teléfono y fax 975 27 03 13.

2. *Objeto del contrato*: arrendamiento del aprovechamiento agrícola de 13,26 Ha. de la parcela 5045 del Polígono 12 de Herreros.

La duración del contrato será de cinco campañas agrícolas. (2010-2011 a 2014-2015).

3. *Tramitación y procedimiento*.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación*:

a) 1.337 euros anuales, al alza.

5. *Garantías exigidas*. Provisional: 200 euros.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación por los 5 años de contrato.

6. *Requisitos específicos del contratista*: los dispuestos en el pliego de condiciones.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cidones. La Plaza 1. 42145 Cidones (Soria).

8. *Apertura de ofertas*: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día fuese sábado se realizará el primer día hábil siguiente.

Lugar y hora: en el Ayuntamiento de Cidones a las 13,30 h.

9. *Gastos de Publicidad*: a cargo del adjudicatario.

10. *Fecha límite de obtención de documentación e información*: hasta el día de presentación de proposiciones.

Cidones, 23 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 18

— . . —

Por acuerdo de Pleno de 22 de diciembre de 2010 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obras "Proyecto de adecuación del entorno y rehabilitación de zonas degradadas en la localidad de Cidones (Soria)" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora*.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cidones.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato*.

a) Tipo de contrato: Obra denominada "Proyecto de adecuación del entorno y rehabilitación de zonas degradadas en la localidad de Cidones (Soria)".

b) Medio de publicación del anuncio de licitación. **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15-09-2010.

3. *Tramitación, procedimiento*.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa por un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. *Presupuesto base de licitación*:

a) Importe Neto 63.447,70 euros. IVA 18% 11.420,59 euros; Importe total 74.868,29 euros.

5. *Adjudicación*.

a) Fecha: 22-12-2010.

b) Contratista: El Pin Excavaciones y Obras S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 48.923 euros. IVA (18%) 8.806,14, Importe total 57.729,14 euros.

Cidones, 23 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Julián Ontañón Gómez. 19

FUENTES DE MAGAÑA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Fuentes de Magaña, 28 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Dionisio Martínez. 20

VALTAJEROS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valtajeros, 28 de diciembre de 2010.– El Alcalde, Amador Valer. 21

VALDENEBRO

ANUNCIO APROVECHAMIENTO DE CAZA

Aprobado por Resolución de Alcaldía, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares, que habrá de regir la enajenación del aprovechamiento de la caza de el Monte número 103 del C.U.P. se procede por medio del presente anuncio a efectuar convocatoria de licitación para la adjudicación del Contrato por procedimiento abierto/urgente un solo criterio de adjudicación al alza sobre el tipo de licitación y al precio más alto de acuerdo con los siguientes datos:

1- *Entidad adjudicataria*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdenebro.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2- *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: el aprovechamiento de la caza de el monte número 103 del CUP, denominados pinar y propiedad de este Ayuntamiento, durante cuatro años, temporadas de caza 2011-2012 a 2014-2015, dentro de los períodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

b) Tipo de Contrato: Administrativo Especial.

3- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: un solo criterio de adjudicación-al alza sobre el tipo de licitación y al precio más alto.

4- *Tipo de licitación*:

El tipo de licitación se fija en 8.859,20 euros anuales.

5- *Garantías*:

Provisional, como condición para concurrir a la licitación 265,78 euros.

Definitiva el 5% del valor de adjudicación multiplicado por los cuatro años de duración del contrato.

6- *Obtención de documentación y información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdenebro.

b) Teléfono: 975.340929.

c) Fecha límite de obtención de documentación y información: hasta la hora límite de presentación de ofertas.

7- *Requisitos específicos del contratista*:

El adjudicatario estará obligado a suscribir un contrato de responsabilidad civil por daños.

8- Presentación de ofertas:

a) fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día es inhábil o sábado el plazo terminará el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar (sobre A): La señalada en la Base XIII del Pliego de Condiciones Administrativas.

c) Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valdenebro, los días Martes y Viernes de 9 a 14 horas.

d) Forma de presentación: las proposiciones se entregarán en mano.

9- Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del tercer día hábil siguiente (excluido sábado) a la finalización del plazo anterior.

10- Otras informaciones:

a) En el tipo no está incluido el IVA.

b) Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

c) El contrato esta sujeto al impuesto de gastos sueltos del Ayuntamiento.

11- *Modelo de proposición*. Las proposiciones se ajustarán en lo esencial al siguiente modelo (Sobre B):

D mayor de edad, vecino de con domicilio en N° Titular del Documento Nacional de Identidad N° en nombre propio o en representación de lo cual acredita con; enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº de fecha y de los Pliegos de cláusulas técnico-facultativas y económico administrativas particulares que han de regir el procedimiento de licitación para la adjudicación del aprovechamiento de la caza de el Monte número 103 del CUP, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a su contratación en las condiciones siguientes:

-Precio: Monte 103: euros
(Fecha y firma del licitador).

Valdenebro, 31 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Baltasar Lope de la Blanca. 24

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio: Industrias Siderometalúrgicas

Expediente: 42/01/0001/2010

Fecha: 29/12/2010

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

VISTA el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de las Industrias Siderometalúrgicas, recibido en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 27 de diciembre de 2010 por vía telemática y suscrito en fecha 1 de diciembre de 2010, de una parte, por los representantes de la parte empresarial y, de otra, por los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T),

haciéndolo por los trabajadores, por la que se acuerda el Calendario Laboral para el año 2011.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de Mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
PARA LAS INDUSTRIAS SIDEROMETALÚRGICAS
DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Asistentes:

Por la parte empresarial:

D. Víctor Mateo Ruiz

D. Pedro Demetrio Grueso Martínez

D. Antonio Hernández Fernández

D. Sergio García García

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Por UGT:

Dña. Carlos García Lázaro

Dña. Gemma López Díez

Por CC.OO:

D. Leonardo Martínez Vignatti

En Soria, siendo las 11:00 horas del día 1 de diciembre de 2010 se reúnen las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Negociadora.

La reunión tiene por objeto establecer el calendario laboral supletorio para el año 2011, en cumplimiento de lo pactado en el artículo 28º del Convenio.

Tras un amplio cambio de impresiones se aprueba por mayoría el calendario laboral que se incorpora a la presente acta, que tendrá efectos durante el año 2011.

Se acuerda remitir la presente y calendario adjunto a la Autoridad Laboral a efectos de su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente por sextuplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.

**CALENDARIO LABORAL SUPLETORIO
METAL DE LA PROVINCIA DE SORIA**

AÑO 2011

Meses	Días	Lunes a viernes	Jornada	Horas	Sabados	Domingos	Festivos	Fiestas
ENERO	31	20	8	160	4	5	2	1, 6
FEBRERO	28	20	8	160	4	4		
MARZO	31	23	8	184	4	4		
ABRIL	30	19	8	152	4	4	3	21,22,23
MAYO	31	22	8	176	4	5		
JUNIO	30	22	8	176	4	4		
JULIO	31	20	8	160	5	5	1	25
AGOSTO	31	22	8	176	4	4	1	15
SEPTIEMBRE	30	22	8	176	4	4		
OCTUBRE	31	20	8	160	5	5	1	12

Meses	Días	Lunes a viernes	Jornada	Horas	Sabados	Domingos	Festivos	Fiestas
NOVIEMBRE	30	21	8	168	4	4	1	1
DICIEMBRE	31	19	8	152	5	4	3	6, 8, 26
TOTAL	365	250		2000	51	52	12	

Además de las fiestas nacionales y autonómicas reflejadas, serán días no laborables a todos los efectos en:

SORIA CAPITAL: 7 de enero, 2 de mayo; 29 de junio; 30 de junio; 1 de julio; 4 de julio; 5 de julio; 3 de octubre; 31 de octubre; 9 de diciembre.

RESTO DE LA PROVINCIA: Las dos fiestas locales más un total de cuatro días a distribuir, conforme se convenga, entre los días inmediatamente anteriores o posteriores a las dos fiestas locales - 7 de enero, 2 de mayo, 31 de octubre, 9 de diciembre.

NOTA: Siendo la jornada máxima anual para el año 2011 de 1.742 horas y la jornada efectiva según este calendario es de 2.000 horas, hay un exceso de 258 horas, de las que si restamos las de las fiestas locales y de los puentes indicados, nos quedan 176 horas las cuales corresponden con las vacaciones reglamentarias y 2 horas más a disfrutar a conveniencia de los trabajadores.

Soria, 29 de diciembre de 2010.- La Secretaria Técnica,
María Isabel Lafuente Gómez. 11

- - -

Convenio: Construcción y Obras Públicas

Expediente: 42/01/0001/2010

Fecha: 29/12/2010

Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación

Destinatario: Judit Borobio Sanz

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector de Construcción y Obras Públicas, recibido en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 27 de diciembre de 2010 por vía telemática y suscrito en fecha 1 de diciembre de 2010, de una parte, por AECOP como representante de la parte empresarial y, de otra, por los sindicatos Comisiones Obreras (CC.OO) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T), haciéndolo por los trabajadores, por la que se acuerda el Calendario Laboral del año 2011.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de Marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA
DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Asistentes:

Por AECOP:

D. Francisco Esteban Ciria

D. Carlos Gimeno García

D. Susana Beltrán Latorre

Dña. Judit Borobio Sanz (Asesora)

Por UGT:

Dña. Carlos García Lázaro

Dña. Gemma López Díez

Por CC.OO:

D. Juan José Catalina Martín

En Soria, siendo las 10:30 horas del día 1 de diciembre de dos mil diez se reúnen las personas relacionadas al margen que integran la Comisión Negociadora.

La reunión tiene por objeto establecer el calendario laboral supletorio para el año 2011, en cumplimiento de lo pactado en el artículo 16 del Convenio.

Tras un amplio cambio de impresiones se aprueba por mayoría el calendario laboral que se incorpora a la presente acta, que tendrá efectos durante el año 2011.

Se acuerda remitir la presente y el calendario adjunto a la Autoridad Laboral a efectos de su registro y publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Y en prueba de conformidad se firma la presente por sextuplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.

CALENDARIO LABORAL SUPLETORIO
CONSTRUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE SORIA
AÑO 2011

Meses	Días	Lunes a viernes	Jornada	Horas	Sabados	Domingos	Festivos	Fiestas
ENERO	31	20	8	160	4	5	2	1, 6
FEBRERO	28	20	8	160	4	4		
MARZO	31	23	8	184	4	4		
ABRIL	30	19	8	152	4	4	3	21,22,23
MAYO	31	22	8	176	4	5		
JUNIO	30	22	8	176	4	4		
JULIO	31	20	8	160	5	5	1	25
AGOSTO	31	22	8	176	4	4	1	15
SEPTIEMBRE	30	22	8	176	4	4		
OCTUBRE	31	20	8	160	5	5	1	12
NOVIEMBRE	30	21	8	168	4	4	1	1
DICIEMBRE	31	19	8	152	5	4	3	6, 8, 26
TOTAL	365	250		2000	51	52	12	

Además de las fiestas nacionales y autonómicas reflejadas, serán días no laborables a todos los efectos en:

SORIA CAPITAL: 7 de enero; 29 de junio; 30 de junio; 1 de julio; 4 de julio; 5 de julio; 3 de octubre; 31 de octubre; 5 de diciembre, 7 de diciembre, 9 de diciembre.

RESTO DE LA PROVINCIA: Las dos fiestas locales más un total de cuatro días a distribuir, conforme se convenga, entre los días inmediatamente anteriores o posteriores a las dos fiestas locales, - 7 de enero, 31 de octubre, 5 de diciembre, 7 de diciembre, 9 diciembre.

NOTA: Siendo la jornada máxima anual para el año 2011 de 1.738 horas y la jornada efectiva según este calendario es de 2.000 horas, hay un exceso de 262 horas, de las que si restamos las de las fiestas locales y de los puentes indicados, nos quedan 176 horas las cuales corresponden con las vacaciones reglamentarias y 2 horas más a recuperar por los trabajadores.

Se hace constar expresamente el derecho al disfrute de un día al año por asuntos propios en los términos establecidos en el artículo 17 del convenio provincial.

Soria, 29 de diciembre de 2010.- La Secretaria Técnica,
María Isabel Lafuente Gómez. 12

- - -

Convenio: ONDAGUA SA
 Expediente: 42/01/0001/2010
 Fecha: 30/12/2010
 Asunto: Resolución de Inscripción y Publicación
 Destinatario: Juan José Agustín Catalina Martín
 Código de Convenio número 42000242011995.

VISTA el Acta de la Comisión Pantana del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Acciona Agua S.A.U., recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo, por vía telemática, el día 28 de diciembre de 2010, y suscrita el día 26 de noviembre, por la que se acuerdan las Tablas Salariales para el año 2011.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de Julio y demás de aplicación, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

ACUERDA:

Primero: Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo: Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

**ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DEL AÑO 2011,
 DEL CONVENIO DE ACCIONA AGUA S.A.U.
 DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO
 Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES
 DE LA CIUDAD DE SORIA.**

En Soria, a las 12:45 horas del día 26 de noviembre de 2011, en la sede de Acciona Agua, sita en Calle Tejera, número 20, se **SORIA 2011**

reúne la comisión negociadora del convenio colectivo, con los asistentes que a continuación se detallan, representando a:

Acciona Agua, S.A.U:

- José Antonio Salvador Nadal.
- D. Juan Pérez Lozano.

Delegados de Personal:

- D. Ángel Teruel Rescalvo (CCOO)
- D. José Ignacio Romero Martínez (CCOO)
- D. Luis Carlos García Callejo (UGT)

Al objeto de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

Aprobación y firma de las tablas salariales para el año 2011, del convenio colectivo de la empresa Acciona Agua S.A.U. del Servicio de Agua Potable, Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la ciudad de Soria.

ACUERDOS

Conforme a lo estipulado en el artículo 18 del convenio colectivo, se confecciona tabla de salarios para el año 2011, que recoge los incrementos salariales previstos:

- Incremento salarial del 5,00% para todas las categorías sobre el bruto de las tablas del año anterior.

- A esta cantidad resultante se le añadirá la subida lineal de 1.500,00 €, que se aplicará incrementando el Plus Convenio, en la cantidad de 125,00 € mensuales

Estando conformes las partes proceden a su firma

Sin más asuntos que tratar, ambas partes acuerdan firmar la presente acta en prueba de conformidad en el lugar y fecha al principio citados.

Categoría	Área	Gp	Nivel	Sb	S.Base Mes	Beneficios Mes	Plus Tpp Mes	P.Conven Mes	Pagas Extras	Total Bruto Año	Horas Extraordinarias		
											Funcional	Ordinaria	Festiva
TITULADO GRADO SUPERIOR CON JEFATURA	Técnica	6			1.112,71	166,91	311,56	1.196,87	1.112,71	37.907,43			
TITULADO MEDIO CON JEFATURA	Técnica	5		1	1.080,94	162,14	302,66	1.019,93	1.080,94	35.111,86			
JEFE DE SECCION	Técnica	4		1	985,51	147,83	275,94	1.070,40	985,51	33.698,19			
ANALISTA DE LABORATORIO	Técnica	3	B	2	801,01	120,15	224,28	390,83	801,01	21.639,23			
AUXILIAR TECNICO	Técnica	2	B	7	734,10	110,11	205,55	400,48	734,10	20.339,22			
JEFE DE GRUPO	Administrativa	5		2	1.033,24	154,99	289,31	1.102,89	1.033,24	35.098,09			
JEFE DE NEGOCIADO	Administrativa	4		2	953,74	143,06	267,05	638,31	953,74	27.840,95			
JEFE DE DELEGACION	Administrativa	3	A	3	878,45	131,77	245,97	457,82	878,45	24.081,95			
OFICIAL 1º ADMINISTRACION	Administrativa	2	A	2	846,58	126,99	237,04	397,24	846,58	22.680,56			
OFICIAL 2º ADMINISTRACION	Administrativa	2	B	4	801,01	120,15	224,28	390,81	801,01	21.638,99			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Administrativa	2	B	5	766,66	115,00	214,66	387,54	766,66	20.872,96			
LECTOR-COBRADOR	Administrativa	2	B	6	759,41	113,91	212,64	360,38	759,41	20.393,78			
ENCARGADO DE SECCION	Operaria	3	A	1	1.061,74	159,26	297,29	474,48	1.061,74	28.160,18			
ENCARGADO TALLER	Operaria	3	A	2	943,23	141,48	264,11	573,39	943,23	26.839,49	23,40	26,74	32,10
SUBCAPATAZ	Operaria	3	B	1	893,05	133,96	250,05	561,42	893,05	25.633,96	22,25	25,41	30,51
OFICIAL 1º	Operaria	2	A	1	837,61	125,64	234,53	556,03	837,61	24.396,18	21,03	24,04	28,81
OFICIAL 2º	Operaria	2	B	1	797,26	119,59	223,23	476,10	797,26	22.583,14	19,29	22,05	26,47
OFICIAL 3º	Operaria	2	B	2	780,76	117,11	218,61	469,41	780,76	22.153,72	18,68	21,58	25,90
PEON ESPECIALISTA	Operaria	2	B	3	761,46	114,22	213,21	469,76	761,46	21.749,68	18,46	21,10	25,34
PEON	Operaria	1			747,78	112,17	209,38	377,16	747,78	20.348,99	17,14	19,60	23,52
Guardias (día)					40,70								
Domingos, Sabados y Festivos (día)					55,13								
Compl. Especifico camión Succion. (mes)					330,75								
Disponibilidad (mes)					330,75								

Soria, 30 de diciembre de 2010.- La Secretaria Técnica, María Isabel Lafuente Gómez.

10

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
 IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria